

Medellín, 25 de noviembre de 2019

Boletín No. 08

Gracias al control fiscal, entidades de movilidad y servicios de transporte público mejoraron su gestión.

- En el periodo 2016-2019 la Contraloría General de Medellín realizó 25 auditorías a distintas entidades públicas del sector transporte

La Contraloría General de Medellín, a través de la Contraloría Auxiliar de Movilidad y Servicios de Transporte Público, destacó los beneficios de las auditorías realizadas en la actual administración a entidades como el Metro de Medellín, Metroplús, Terminales de Transportes de Medellín, Aeropuerto Olaya Herrera y Secretaría de Movilidad, donde se evaluaron los principios de la gestión fiscal eficiencia, eficacia y economía.

Metro de Medellín Ltda.

Desde 2016 se realizaron 7 auditorías a la empresa, que formalizó y mejoró los siguientes aspectos:

1. Optimizó su manejo presupuestal según Ley 819 de 2003, en aquellos contratos que requieren autorización de vigencias futuras, así como llevar un control y seguimiento de los compromisos adquiridos, que afectan su presupuesto.
2. Formalizó el adecuado manejo del Fondo de Reposición y Repotenciación.
3. Ajustó el Portafolio de Inversiones de la Entidad de acuerdo a las normas contables, de igual manera se logró la transversalidad en los sistemas de información entre tesorería, contabilidad y el sistema *Deceval*.
4. Mejoró el proceso de contratación al incorporar unos estudios de mercado más rigurosos y especializados.
5. Actualizó el Documento de Referencia DR1192 “Lineamientos básicos sobre estudios de mercado y definiciones presupuestales impactados por tasas de cambio”.
6. Se alcanzó el equilibrio económico del Convenio Interadministrativo celebrado entre el Municipio de Medellín y el Metro, en el cual se consideró una

remuneración por la prestación del servicio de administración de estaciones y recaudo, comunicación y control- RCC con un ahorro económico al sistema anualmente de \$34.579 millones.

7. Mejoró en la política sobre la racionalización y austeridad del gasto.

Metroplús S.A

En el periodo 2016-2019 tuvo 5 auditorías por parte de la Contraloría General de Medellín:

1. Gracias al fallo del proceso de Responsabilidad Fiscal por la no operación de la estación San Pedro, la compañía de seguros reconoció y consignó al Municipio de Medellín la suma de \$1.384 millones y este a su vez le consignó a Metroplús dichos recursos a su cuenta, permitiéndole tener mayor liquidez.
2. Se logró con la cuenta de **Subvenciones** que la empresa adelantara procesos jurídicos para formalizar acuerdos de pago sobre las deudas que tienen los municipios de Envigado e Itagüí con la Entidad.
3. En las dos oportunidades en que la Entidad ha entrado en causal de disolución, la Contraloría se ha pronunciado al respecto. Gracias a esto la Entidad procedió a cambiar sus estatutos en el año 2018 con el fin de ser auto sostenible financieramente.
4. En lo concerniente a la enervación patrimonial, la empresa procedió a realizar la respectiva legalización ante la Cámara de Comercio de Medellín en el año 2018, lo que le permitió a sus socios (Metro Ltda. y Terminales de Transportes S.A) reversar la causación del gasto por la pérdida de sus acciones en dicho proceso.
5. En la auditoría regular de las vigencias 2018-2019, se pudieron evidenciar irregularidades en el componente contractual, incumplimiento de los contratistas y de las interventorías, conllevando a un presunto menoscabo del patrimonio público y debilidades en la gestión.

Terminales de Transporte de Medellín S.A.

La entidad ha sido receptiva frente al mejoramiento de los procesos indicados por la Contraloría. En 2015 cerró con más de 70 acciones de mejora y a la fecha han sido evacuadas en su totalidad. De 2016 a la fecha se han realizado 5 auditorías allí.

Aeropuerto Olaya Herrera:

Se pudo observar un incremento significativo de los gastos de funcionamiento en más de un 300%, especialmente en los gastos por honorarios y remuneración por servicios entre los periodos 2016-2018. Esta situación se ha expresado en las 6 auditorías realizadas.

Secretaría de Movilidad

1. Se realizaron traslados de hallazgos con presunta incidencia fiscal a la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva por \$267.541 millones, de los cuales \$154.055 provienen de auditorías realizadas por la Contraloría General de Medellín y \$113.486 millones remitidos por la Contraloría General de la República.
2. En 2017 se realizó seguimiento al Convenio Interadministrativo 5400000C003 de 2006 y a sus planes de mejoramiento, evidenciándose que la Secretaría de Movilidad dio apertura en mayo de 2017 a un procedimiento administrativo sancionatorio en contra de UNE TELCO S.A por incumplimiento contractual, dando origen a la retribución de las obligaciones incumplidas en la ejecución del convenio por \$3.382 millones que fueron compensadas con servicios de UNE EPM Telecomunicaciones y que para la Contraloría General de Medellín se convierte en un beneficio del control fiscal.
3. En recaudo de cartera por concepto de foto detecciones Movilidad ha demostrado en el periodo 2014-2018 un decrecimiento positivo y relevante del número de prescripciones declaradas de oficio o rogadas cada año, lo que ha permitido un mayor recaudo y recuperación. En el año 2014 se recuperaron \$11.005 millones y en el 2018 \$52.319 millones, con un crecimiento del 375%.
4. Se logró la integralidad de los sistemas de información entre las Secretarías de Movilidad y Hacienda y la empresa UNE EPM Telecomunicaciones con respecto a las fotodetecciones, logrando mayor eficiencia y exactitud de la información.

La Contraloría General de Medellín, de acuerdo con su competencia constitucional y legal, continuará vigilante para verificar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, que redunde en el mejoramiento continuo de las entidades auditadas.